

Código Expediente: JL5-14091

Código RMN: JL5-14091

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MONTES MONTES WILLIAM OMAR	PAR NOBSA	CASANARE	MANÍ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	26-07-2018	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar la solicitud de renuncia al tiempo restante de la etapa de Exploración y a la Etapa de Construcción y Montaje dentro del Contrato de Concesión No. JL5-14091, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000362 del 17 de abril de 2018. PARÁGRAFO PRIMERO. Las etapas contractuales del Contrato de Concesión JL5-14091, quedarán de la siguiente forma: - Etapa de Exploración: 11 meses, y 24 días, contados desde el 24 de febrero de 2010, fecha en que se realizó su inscripción en el Registro Minero Nacional hasta el día 18 de febrero de 2011, fecha de presentación de la solicitud de modificación de las etapas contractuales y del Programa de Trabajos y Obras. - Construcción y Montaje; cero (0). - Etapa de Explotación: El tiempo restante, contado desde el 19 de febrero de 2011.

Código Expediente: IKE-09211X

Código RMN: IKE-09211X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA	PAR CENTRO	META	VISTAHERMOSA	MATERIALES DE CONSTRUCCION ASFALTO NATURAL O ASFALTITAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	27-07-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de suspensión de obligaciones, presentada por la Representante legal de la sociedad titular del contrato de concesión No. IKE-09211X, contada a partir del día 14 de agosto de 2017 y hasta el 14 de agosto de 2018. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000281 del 27 de abril de 2018.

Código Expediente: JAT-15071

Código RMN: JAT-15071

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA S.A.S.	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	PAIPA TUTA	PUZOLANA (MIG) PERLITA SIN DILATAR

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	17-07-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y registro Minero, modificar en el Registro Minero Nacional, la razón social de la sociedad CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA S.A., por sociedad CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit. 900.081.294-1, en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. JAT-15071. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000308 del 23 de marzo de 2018.

Código Expediente: JKC-11513X

Código RMN: JKC-11513X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GIL PADILLA SANDRO BERMUDEZ POVEDA CARLOS MAURICIO CEPEDA VEGA PEDRO PABLO	PAR NOBSA	BOYACA	MARIPI	DEMÁS_CONCESIBLES ESMERALDAS EN BRUTO, SIN LABRAR O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DESBASTADAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	17-07-2018	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de prórroga de dos (2) años a la etapa de Exploración dentro del Contrato de Concesión No. JKC-11513X.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. JKC-11513X, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: Etapas de Exploración: Cinco (5) años Etapas de Construcción y Montaje: (3) años Etapas de Explotación: Veintidós (22) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000354 del 17 de Abril de 2018.

Código Expediente: FCC-867

Código RMN: FCC-867

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARREÑO FERNANDEZ EDINSON	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	MOGOTES	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	26-07-2018	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por el señor EDINSON CARREÑO FERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.689.808, en calidad de titular del Contrato de Concesión No. FCC-867. ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. FCC-867, suscrito con el señor EDINSON CARREÑO FERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.689.808. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000478 del 17 de Mayo de 2018.

Código Expediente: FHA-121

Código RMN: FHA-121

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	17-07-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y registro Minero, modificar en el Registro Minero Nacional, la razón social de la sociedad CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA S.A., por sociedad CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit. 900.081.294-1, en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. FHA-121. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000308 del 23 de marzo de 2018.

Código Expediente: 0186-73

Código RMN: GEQH-04

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CEMEX COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	SAN LUIS	PUZOLANA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	08-08-2003	CAMBIO DE TITULAR POR ABSORCIÓN Y/O FUSIÓN	ARTICULO TERCERO: MODIFICAR el nombre del titular del contrato de concesión No. 0186-73, quien en adelante será la sociedad CEMEX COLOMBIA S.A., Nit. 08600025231. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 1180-256 del 15 de julio de 2003.

Código Expediente: JKC-11511

Código RMN: JKC-11511

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BERMUDEZ POVEDA CARLOS MAURICIO CEPEDA VEGA PEDRO PABLO GIL PADILLA SANDRO	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	SAN PABLO DE BORBUR MARIPÍ	ESMERALDAS EN BRUTO, SIN LABRAR O SIMPLEMENTE ASERRADAS O DESBASTADAS DEMÁS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	17-07-2018	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de prórroga de la etapa de Exploración por el término de dos (2) años, presentada por los señores PEDRO PABLO CEPEDA VEGA, SANDRO GIL PADILLA y CARLOS MAURICIO BERMUDEZ POVEDA, en su condición de titulares del Contrato de Concesión No. JKC-11511. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. JKC-11511, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: Etapa de Exploración: Cinco (5) años Etapa de Construcción y Montaje:(3) años Etapa de Explotación: Veintidós (22) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000355 del 17 de Abril de 2018.

Código Expediente: H6134005

Código RMN: HEPP-14

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	REMEDIOS GOLD S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	25-08-2015	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE DESCONGESTION - RDO JUZGADO DE ORIGEN 05001-31-001-2013-00750-00 MEDIANTE OFICIO 257 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2013-00750-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA CONTRA REMEDIOS GOLD S.A.S DISPUSO ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES 4649, 6130, 6134, 6376 DE LOS CUALES ES TITULAR LA DEMANDADA REMEDIOS GOLD S.A.S.

Código Expediente: GC4-15P

Código RMN: GC4-15P

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	CHOCO	EL CARMEN	ASOCIADOS PLATINO MINERAL DE ZINC MINERAL DE COBRE MINERAL DE MOLIBDENO ORO MINERAL DE PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	17-07-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. GC4-15P por un período comprendido desde el 05 DE MARZO DE 2018 HASTA EL 05 DE MARZO DE 2019. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000320 del 10 de Mayo de 2018.

Código Expediente: SLD-09351

Código RMN: SLD-09351

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION LA PINTADA SAS	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	FREDONIA TÁMESIS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	12-02-2018	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE con placa No. SLD-09351 a la sociedad CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S., con NIT 900.740.893-1, para la explotación de un yacimiento de materiales de construcción. Área otorgada: 23,0608Hectáreas. ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Autorización Temporal e Intransferible tiene un plazo de duración de cinco (05) años, a partir de su inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, hasta el 01/08/2023. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060179066 del 29 de Diciembre de 2017. Corregida mediante la Resolución No.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			2018060030643 del 22 de Marzo de 2018.

Código Expediente: L4649005

Código RMN: HCIF-13

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	REMEDIOS GOLD S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS	ORO ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	02-08-2018	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE DESCONGESTION - RDO JUZGADO DE ORIGEN 05001-31-001-2013-00750-00 MEDIANTE OFICIO 257 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2013-00750-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA CONTRA REMEDIOS GOLD S.A.S DISPUSO ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES 4649, 6130, 6134, 6376DE LOS CUALES ES TITULAR LA DEMANDADA REMEDIOS GOLD S.A.S.

Código Expediente: JG4-16531

Código RMN: JG4-16531

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COOPERATIVA MULTIACTIVA MINERA DEL CARIBONA	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	MONTECRISTO	PLATA DEMAS_CONCESIBLES COBRE ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	13-07-2018	TERMINACIÓN SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	Terminar el Subcontrato de Formalización Minera No. SF_50, aprobado dentro del área del título No. JG4-16531, en razón de lo resuelto por El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, el día 05/07/2018 profirió FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por la ASOCIACIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			DE MINEROS DE MINA WALTER ASOMIWA Y OTROS, cuyo demandado es el CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "C" Y OTROS, dentro de las diligencias del Radicado Número: 11001-03-15-000-2017-01785-01, mediante el cual RESUELVE: TERCERO: DEJAR SIN EFECTOS el título de concesión minera de referencia JG4-1653 (De acuerdo con la parte considerativa del Fallo, se infiere que la placa del título objeto de la medida corresponde a JG4-16531, lo cual lo confirma la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería a través de correo electrónico remitido el día 02/08/2018), otorgado el 07 de octubre de 2008 por la Secretaría de Minas del Departamento de Bolívar a la Cooperativa Multiactiva del Caribona Coopcaribona, con base en las consideraciones expuestas en esta sentencia, en particular, las expuestas en el apartado correspondiente a "la síntesis de la decisión y el remedio judicial a adoptar"
02-08-2018	13-07-2018	TERMINACIÓN SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	Terminar el Subcontrato de Formalización Minera No. SF_40, aprobado dentro del área del título No. JG4-16531, en razón de lo resuelto por El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, el día 05/07/2018 profirió FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por la ASOCIACIÓN DE MINEROS DE MINA WALTER ASOMIWA Y OTROS, cuyo demandado es el CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN "C" Y OTROS, dentro de las diligencias del Radicado Número: 11001-03-15-000-2017-01785-01, mediante el cual RESUELVE: TERCERO: DEJAR SIN EFECTOS el título de concesión minera de referencia JG4-1653 (De acuerdo con la parte considerativa del Fallo, se infiere que la placa del título objeto de la medida corresponde a JG4-16531, lo cual lo confirma la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería a través de correo electrónico remitido el día 02/08/2018), otorgado el 07 de octubre de 2008 por la Secretaría de Minas del Departamento de Bolívar a la Cooperativa Multiactiva del Caribona Coopcaribona, con base en las consideraciones expuestas en esta sentencia, en particular, las expuestas en el apartado correspondiente a "la síntesis de la decisión y el remedio judicial a adoptar"
02-08-2018	13-07-2018	TERMINACIÓN SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	Terminar el Subcontrato de Formalización Minera No. SF_39, aprobado dentro del área del título No. JG4-16531, en razón de lo resuelto por El Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, el día 05/07/2018 profirió FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por la ASOCIACIÓN DE MINEROS DE MINA WALTER ASOMIWA Y OTROS, cuyo demandado es el CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN TERCERA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			SUBSECCIÓN "C" Y OTROS, dentro de las diligencias del Radicado Número: 11001-03-15-000-2017-01785-01, mediante el cual RESUELVE: TERCERO: DEJAR SIN EFECTOS el título de concesión minera de referencia JG4-1653 (De acuerdo con la parte considerativa del Fallo, se infiere que la placa del título objeto de la medida corresponde a JG4-16531, lo cual lo confirma la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia Nacional de Minería a través de correo electrónico remitido el día 02/08/2018), otorgado el 07 de octubre de 2008 por la Secretaría de Minas del Departamento de Bolívar a la Cooperativa Multiactiva del Caribona Coopcaribona, con base en las consideraciones expuestas en esta sentencia, en particular, las expuestas en el apartado correspondiente a "la síntesis de la decisión y el remedio judicial a adoptar"

Código Expediente: DKQ-111

Código RMN: DKQ-111

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CASTAÑO TORRES JAIME GARCIA OSORIO	PAR MANIZALES	RISARALDA CALDAS	SANTUARIO VITERBO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	28-06-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA CESION TOTAL equivalente al 50% de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor MIGUEL ANGEL MEDINA HERNANDEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.207.274, dentro del Contrato de Concesion No. DKQ-111, a favor del señor JAIME CASTAÑO TORRES identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.507.201. ARTICULO SEGUNDO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripcion de la CESION TOTAL DE DERECHOS, equivalente al 50% a favor del señor JAIME CASTAÑO TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 4.507.201. PARAGRAFO PRIMERO. Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolucion, tengase como titulares del Contrato de Concesion No. DKQ-111, a los señores JAIME CASTAÑO TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 4.507.201 con un 50% y WALTER DE JESUS GARCIA OSORIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.955.744 con un 50% de los derechos, quienes seran responsables ante la Agencia Nacional de Minería, de todas

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 000515 de fecha 29 de mayo de 2018.

Código Expediente: JAT-15091

Código RMN: JAT-15091

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA S.A.S.	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	PAIPA TUTA	PERLITA SIN DILATAR PUZOLANA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	17-07-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y registro Minero, modificar en el Registro Minero Nacional, la razón social de la sociedad CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA S.A., por sociedad CERAMICA SAN LORENZO COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit. 900.081.294-1, en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. JAT-15091. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000308 del 23 de marzo de 2018.

Código Expediente: H6376005

Código RMN: HFJE-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	REMEDIOS GOLD S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS	PLATA ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	25-08-2015	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE DESCONGESTION - RDO JUZGADO DE ORIGEN 05001-31-001-2013-00750-00 MEDIANTE OFICIO 257 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2013-00750-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA CONTRA REMEDIOS GOLD S.A.S DISPUSO ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES 4649, 6130, 6134, 6376DE LOS CUALES ES TITULAR LA DEMANDADA REMEDIOS GOLD S.A.S.

Código Expediente: H6130005

Código RMN: HFBP-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	REMEDIOS GOLD S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS	METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
02-08-2018	25-08-2015	DESEMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE DESCONGESTION - RDO JUZGADO DE ORIGEN 05001-31-001-2013-00750-00 MEDIANTE OFICIO 257 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2013-00750-00 DONDE ACTUA COMO DEMANDANTE ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA CONTRA REMEDIOS GOLD S.A.S DISPUSO ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES 4649, 6130, 6134, 6376DE LOS CUALES ES TITULAR LA DEMANDADA REMEDIOS GOLD